

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 22 de mayo de 2024.

Por Resolución de 26 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE de 2 de agosto), se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de la citada Subsecretaría de 22 de mayo de 2024 (BOE de 30 de mayo).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, esta Subsecretaría ha resuelto:

Declarar aprobadas las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades de 22 de mayo de 2024 (BOE de 30 de mayo). Las listas completas de personas aspirantes admitidas podrán consultarse en la página web de los organismos a los que corresponden los diversos perfiles científicos convocados y en la del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presenta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades Carlos Marco Estellés



FIRMANTE(1): CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA: 16/09/2024 18:45 | Sin acción específica



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Escala de **Técnicos Especializados** de los Organismos Públicos de Investigación Promoción Interna. OEP 2021-2022-2023

Acceso General:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
****8601*	ALVAREZ DORDA, BEATRIZ AINOA	V3-EXPERIMENTACION Y PRODUCCION ANIMAL	(24)
****8006*	CRESPO BELENGUER, DANIEL TOMAS	V6-TECNICAS EN BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOFISICA	(21)
****9340*	GIL FALCON, JUAN CARLOS	V7-MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO NATURAL	(21)
****8439*	PASCUAL PASCUAL, LAURA	M1-DISEÑO, SINTESIS Y CARACTERIZACION DE MATERIALES	(22)
****9615*	FONT PIQUERAS, ORIOL	M2-ANALISIS QUIMICO	(24)
****0192*	BARRIUSO VARELA, MIGUEL	D1-SISTEMAS INFORMATICOS PARA INVESTIGACION	(21)
****0696*	HERNANDEZ GARCIA, ADRIANA	D1-SISTEMAS INFORMATICOS PARA INVESTIGACION	(21)
***2220**	FIALLEGAS GONZALEZ EVA MARIA	C3-GESTIÓN DE I+D	(21)
***9646**	GORDILLO CUENCA RICARDO MAURICIO	C3-GESTIÓN DE I+D	(21)
7785****	BELLOSO CARO, GABRIEL	NO INDICA ESPECIALIDAD	(18)

Acceso cupo de reserva para personas con discapacidad

Personas excluidas:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
****5749*	LOPEZ MARTINEZ, PATRICIA	V6-TECNICAS EN BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOFISICA	(21)

MOTIVOS DE EXCLUSION

1	INSTANCIA O DOCUMENTACION PRESENTADA FUERA DE PLAZO (MOTIVO INSUBSANABLE)
2	NO PRESENTAR LA SOLICITUD EN MODELO OFICIAL (IPS); NO FIRMAR LA SOLICITUD (SOLICITUDES
	EN SOPORTE PAPEL. FIRMA-E EN SOLICITUD TELEMÁTICA)
	NO ACREDITAR LA NACIONALIDAD EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA. NO HABER APORTADO LOS
	CÓNYUGES/ DESCENDIENTES MENORES DE 21 AÑOS, NO RESIDENTES EN ESPAÑA,
3	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA LAS CONDICIONES ALEGADAS. NO ACREDITAR
	DOCUMENTALMENTE RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA. NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE
	INCLUSIÓN EN TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES





4	NO CUMPLIR CON REQUISITO DE EDAD
5	NO PRESENTAR EL TITULO DE DOCTOR/ NO PRESENTAR CERTIFICADO DE EQUIVALENCIA O
	CREDENCIAL DE HOMOLOGACIÓN DEL TITULO DE DOCTOR (TITULACIONES EN EL EXTRANJERO)
6	NO POSEER O INDICAR LA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
7	NO APORTAR CURRICULUM VITAE
	NO APORTAR RESUMEN CON LOS OBJETIVOS CIENTÍFICOS Y LÍNEAS FUNDAMENTALES DE
8	INVESTIGACIÓN DEL SOLICITANTE (MOTIVO INSUBSANABLE)
9	NO APORTAR EL RESUMEN DE LAS APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS MÁS RELEVANTES DE LA
	CARRERA PROFESIONAL DEL SOLICITANTE (MOTIVO INSUBSANABLE)
	NO APORTAR 5 EJEMPLARES CON LAS APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS MÁS RELEVANTES DE
10	LA CARRERA PROFESIONAL DEL SOLICITANTE (MOTIVO INSUBSANABLE)
	NO PRESENTAR ACREDITACION DOCUMENTAL DEL DESARROLLO DE LABORES INVESTIGACIÓN EN
11	INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS UN MÍNIMO DE 9 AÑOS (PROFESORES INVESTIGACIÓN) – 6
	AÑOS (INVESTIGADORES CIENTIFICOS). MOTIVO INSUBSANABLE.
	NO ABONAR LOS DERECHOS DE EXAMEN, NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL
12	ABONO DE LA TASA DE INSCRIPCIÓN (COMPROBANTE BANCARIO DE INGRESO O TRANSFERENCIA
	INTERNACIONAL), O HACERLO EN CUANTIA INFERIOR A LA ESTABLECIDA.
	NO PRESENTAR CERTIFICADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EXPEDIDO EN PLAZO DE
13	PRESENTACION DE SOLICITUDES O PRESENTAR UNO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA
	LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA (ANTIGÜEDAD MINIMA Y NO RECHAZOS)
	NO PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IRPF DEL SOLICITANTE CORRESPONDIENTE
1.1	AL ÚLTIMO EJERCICIO Y, EN SU CASO, CERTIFICADO DE NIVEL DE RENTA-PARA JUSTIFICAR
14	EXENCIÓN DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN PARA LOS DEMANDANTES DE EMPLEO O LA
	PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA
15	NO PRESENTAR, PARA JUSTIFICAR EXENCIÓN DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN, CERTIFICADO
13	ACREDITATIVO DE DISCAPACIDAD CUANDO ÉSTA NO HAYA SIDO RECONOCIDA POR LAS CCAA
	NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SOLICITANTES MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA
16	ESPECIAL LA EXENCIÓN DE LA TASA DE EXAMEN. NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS
	SOLICITANTES MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA GENERAL EL PAGO DE TASA DE EXAMEN
	REDUCIDA
17	NO ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE TERRORISMO PARA
	JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE LA TASA DE EXAMEN
40	CONCURRIR A MAS DE UN PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO, PRESENTAR MÁS DE UNA
18	SOLICITUD, NO REFLEJAR PERFIL, ESPECIALIDAD O AMBITO GEOGRAFICO EN LA SOLICITUD
	(MOTIVO INSUBSANABLE)
19	EL PERFIL, PROGRAMA O AMBITO GEOGRAFICO INDICADO NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS QUE SE
	RELACIONAN EN LA CONVOCATORIA
20	NO INDICA CORRECTAMENTE IDIOMA
21	NO PERTENECER A NINGÚN CUERPO/ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (PROMOCIÓN INTERNA)
	NO HABER PRESTADO DOS AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN
22	EL SUBGRUPO ANTERIOR (PROMOCIÓN INTERNA)
	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN (FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS
23	INTERNACIONALES)
24	PERTENECER COMO FUNCIONARIO DE CARRERA A LA MISMA ESCALA QUE SE PRESENTA
25	NO APORTAR DECLARACION RESPONSABLE SOBRE EL CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE
26	NO APORTAR DECLARACION RESPONSABLE SOBRE LE CONTENIDO DEL CORRICCIONI VITAL NO APORTAR RESUMEN DE LAS DIEZ CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES
27	NO APORTAR RESUMEN CON LA VISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL TEMA OBJETO DE LA PLAZA
	CONVOCADA
28	NO APORTAR CERTIFICADO ACREDITATIVO DE PARTICIPACIÓN POR EL TURNO DE RESERVA
29	NO ADJUNTAR CURRICULUM VITAE ABREVIADO O EL FICHERO ESTÁ DAÑADO O ES ILEGIBLE
30	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA PROMOCIÓN INTERNA
	THE CONTRECTOR REQUISITES ESTECTIONS TAINED TROPICCION INTERINA

